
LAS JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVISTAS EN LA ARGENTINA: UNA SINGULAR FORMA DE ORGANIZACIÓN JUVENIL (1945-1955)

*Graciela Mateo **

Los comienzos

El cooperativismo agrario está previsto en el artículo 1° de los Estatutos y Fines de la Sociedad de Equitables Pioneros de la Rochdale, que enunciaba entre sus objetivos el de comprar o arrendar una o más parcelas de tierra que serían cultivadas por los miembros que no conseguían empleo, o cuyo trabajo se hallaba mal remunerado. Tan pronto como fuera posible, la Sociedad procedería a la organización de las fuerzas de la producción, distribución, educación y gobierno o al establecimiento de una colonia que se autoabasteciera¹.

En la Argentina la cooperación agrícola nace a fines del siglo XIX. Es un producto de la Argentina Moderna nacida en los años '80, con su gran afluencia inmigratoria, la ampliación de la infraestructura y el desarrollo de la agricultura extensiva y de la ganadería refinada y de alta mestización, que sustentan la economía agroexportadora; y se vincula a la expansión y difusión de las ideas cooperativistas europeas surgidas hacia mediados de esa centuria, avaladas por el Primer Congreso de la Cooperación reunido en Londres en 1895.

No obstante la existencia de otros antecedentes, puede convenirse que la primera manifestación cooperativa del agro argentino data del año 1898, cuando se funda "El Progreso Agrícola" en la localidad de Pigüé, al sur de la provincia de Buenos Aires, dedicada a asegurar las cosechas contra el granizo, por y para los agricultores, según lo establece su reglamento. En el año 1900 se funda la "Cooperativa Agrícola Lucienville" de Basavilbaso, Entre Ríos, y desde sus comienzos adopta un sistema que servirá luego de modelo para la mayoría de las cooperativas llamadas mixtas o multiactivas (trascendiendo el objetivo meramente asegurador de las primeras entidades) que pueblan toda la zona

* Profesora Adjunta Ordinaria de la Universidad Nacional de Quilmes, miembro del proyecto I+D "Estado y Cooperativas Agrarias en la Argentina Peronista (1946-1955). Una interpretación histórica desde el discurso, la acción y el crédito", dirigido por la Dra. Noemí Girbal Blacha. Universidad Nacional de Quilmes, Vicerrectorado de Investigaciones, bienio 2001/2002. gmateo@unq.edu.ar

¹ Cracogna, Dante, 1968: 15 y sgtes.

cerealera del país. La primera cooperativa algodonera se forma en 1905 en Margarita Belén (Chaco), mientras el año 1908 ve el nacimiento de la primera cooperativa agrícola de Santa Fe. Son los primeros pasos de la labor cooperativista agraria argentina². Ya Emilio Lahitte reconoce que *el bienestar económico de nuestros agricultores y la multiplicación de los pequeños propietarios está subordinado al desarrollo rápido y racional de la cooperación agrícola a la cual adjudico un primer puesto... entre los factores de ulterior engrandecimiento económico de nuestra patria*³.

En 1912 el mismo Lahitte insiste en que la idea cooperativa satura el ambiente agrario mientras los archivos de la época registran 60 cooperativas pero una investigación revela que sólo funcionaban 30, con un capital conjunto de apenas \$ 5.000.000⁴.

En la década del 20 la prédica a favor del cooperativismo es intensa. De ella participa, entre otros, Juan Costa, quien inicia un contacto directo con los agricultores de Córdoba para adoctrinarlos en las disciplinas del cooperativismo. Después de promover la fundación de las cooperativas agrícolas la “Mutua Agrícola” de Noetinger y la “Unión Agrícola” de Leones, admite que las mismas razones dadas para aglutinar a los productores –crear la fuerza idónea y representativa- deben ser expuestas para modelar una organización de segundo grado, a fin que asumiera el mandato de todas, y en nombre de todas, participara en los niveles superiores de la economía del país. Con los delegados de 10 cooperativas de Córdoba y Santa Fe se reúne en Rosario el 16 de febrero de 1922 y pone en marcha la Asociación de Cooperativas Rurales Zona Central hasta que en marzo de 1927, ésta se transforma en la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), primera entidad de segundo grado que prospera en el país y que representa a un nutrido grupo de medianos productores agroganaderos, asentados preferentemente, aunque no de manera exclusiva en la región pampeana⁵. De esta forma el movimiento cooperativo argentino alcanza su integración vertical, hecho que sumado a las significativas resoluciones tomadas por los congresos cooperativos de 1919 y 1921, a las cooperativas agrarias constituidas entre 1918 y 1926, junto con la ley cooperativa de la provincia de Buenos Aires de 1922, preparan el ambiente propicio para que el 20 de diciembre de 1926 se sancione la ley de

² Más datos sobre cooperativas agrícolas en Bottini, Emilio (1944), Cavallone Brebbia, Adolfo (1947) y Cracogna, Dante (1977).

³ **Crónica Agrícola**, n° 6, mayo de 1905: 74.

⁴ Scobie, James, 1968: 179.

⁵ Carretto, Antonio, 1974: 201-215.

cooperativas n° 11.388, que otorga estatuto legal en el marco de la política nacional a estas instituciones, que juegan un papel destacado en la comercialización de productos primarios, bajan los costos de intermediación, agrupan y dan auxilio a los productores rurales.

Los avances en la organización del comercio agrícola en los Estados Unidos, Australia y Canadá son tenidos en cuenta por la ACA que promueve la venta en común de las cosechas sobre bases cooperativas. La Central, circunscripta en un comienzo a una región determinada, sobrepasa rápidamente los límites de la zona en que había sido creada e incrementa sus servicios a los socios: al aprovisionamiento de cuanto necesita el agricultor para trabajar y vivir en su explotación rural, a la venta en común o en pequeñas partidas individuales de productos agrícolas, sigue el desarrollo en vastas proporciones de dichas actividades, además de la organización de nuevas e importantes prestaciones como los seguros cooperativos, la colocación de productos de granja, etc. Al mismo tiempo esta primera “cooperativa de cooperativas” realiza una intensa labor de divulgación de los principios y logros cooperativistas a través de su órgano periodístico, *La Cooperación*, desde el que toma posición frente a las diversas problemáticas del quehacer nacional⁶.

La etapa “precursora” de la Asociación de Cooperativas Argentinas concluye con la década de la administración peronista. Durante estos años preside la institución un activo cooperativista de Rosario, don Celestino Sienrra (h), quien promueve una vasta gama de actividades: giras por las distintas provincias a los efectos de difundir los principios del cooperativismo agrario y lograr la constitución de nuevas asociaciones de índole primaria y su posterior adhesión a la Central; congresos agrarios cooperativistas realizados en diferentes ciudades de su área de influencia que congregan a un importante número de socios y que, en general, ratifican las resoluciones tomadas por el V Congreso Agrario Cooperativista Argentino reunido en Buenos Aires en 1946.

Sienrra y los hombres que lo acompañan al frente de la ACA advierten que para asegurar la supervivencia de las cooperativas y lograr una mayor difusión del cooperativismo es imprescindible canalizar el impulso y las inquietudes de los jóvenes agrarios (hijos y nietos de los socios fundadores de las cooperativas). Se genera entonces un movimiento, cuyas características lo hacen único en el mundo: las Juventudes Agrarias Cooperativistas y el organismo que las agrupa, el Consejo Central de Juventudes Agrarias Cooperativistas.

⁶ Mateo, Graciela, 2001.

El cooperativismo agrario y los jóvenes.

Algunos sociólogos ubican a la juventud como un sector funcional, otros como una categoría social. De cualquier forma, debemos concluir que es una etapa plena en especificidades. Dentro de este período de la vida están entrelazados los ciclos de aprendizaje, de ocupación profesional, de formación cívica, de acceso a la actividad productiva. Pero, no obstante sus rasgos peculiares, la juventud no existe al margen de un determinado contexto histórico, socioeconómico y cultural. Es más su actitud crítica y su inclinación a los cambios no deben ser entendidas como exclusivas o distintas a las de otras categorías o grupos sociales que también reivindican transformaciones, entre ellos, los cooperativistas, quienes, por otra parte, siempre propiciaron la formación y participación de las nuevas generaciones dentro de sus filas. Esta preocupación fue constante en los grandes dirigentes y estudiosos del movimiento cooperativo. Los pioneros del cooperativismo agrario, Isaac Kaplan y David Merener comenzaron su labor como cooperadores siendo aún adolescentes y desarrollaron con el tiempo una intensa actividad para incorporar a la juventud a las filas del cooperativismo y concientizar a entidades y dirigentes del sector de esa necesidad. El doctor Emilio Bottini⁷ dedicó parte de su obra a las organizaciones de jóvenes y niños cooperativistas.

La presencia de la juventud en las cooperativas se aprecia de variadas formas, que responderán tanto a cuestiones prácticas u organizativas como a condicionamientos de tipo social, político, cultural, económico, geográfico.

La forma más general y natural de participación de los jóvenes encuentra respaldo en el respeto y fiel aplicación de los **Principios de la Cooperación**⁸ y en la misma naturaleza del cooperativismo que es, al mismo tiempo, un movimiento social que intenta crecer numéricamente y una organización económica que pretende cumplir con una prestación de mayores y mejores servicios.

⁷ Dr. En Ciencias Económicas, nacido en Buenos Aires en 1896; especializado en Asesoramientos Económicos-Financieros y Organización de Sociedades Cooperativas. Funcionario del gobierno de la provincia de Buenos Aires, contador fiscal de la Nación y miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional. Entre sus obras se destaca **La población rural y su régimen impositivo** (1945), en **Quién es quién en la Argentina. Biografías contemporáneas** (1955), Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft Ltda.

⁸ Los **Principios de la Cooperación** discutidos y actualizados en 1966 en el XXIII Congreso de la A.C.I. son: adhesión voluntaria, gestión democrática (un hombre, un voto), interés limitado al capital, retorno del excedente, educación e integración.

En Europa ya desde la época de los Pioneros de Rochdale se forman organizaciones juveniles, que con el transcurrir del tiempo, dinamizan y preservan todas las ramas del cooperativismo. Las cooperativas agrarias mantienen una tradición secular en organizar centros de jóvenes, ya sean productores, hijos de éstos o simplemente trabajadores rurales. La necesidad de arraigar a los jóvenes, así como su temprana incorporación a las tareas rurales, hacen que se ponga especial atención en el desarrollo de estos centros de jóvenes que atienden las cuestiones relacionadas con su vida laboral, social y cultural.

Con las primeras cooperativas agrarias que se constituyen en nuestro país aparecen también costumbres e ideas que los colonos inmigrantes habían asimilado en sus países de origen. La experiencia en la práctica del cooperativismo, el espíritu de comunidad, las ideas sociales de contenido solidario, inciden en el tipo de relaciones familiares y éstas contemplan la incorporación de los jóvenes como miembros plenos en todas las actividades de las colonias. Al mismo tiempo, las condiciones de trabajo y el problema de la herencia (subdivisión de los campos) actúan en contra del arraigo de la juventud en el medio rural, haciéndose necesario arbitrar estrategias tendientes a interesarla en las actividades agropecuarias y dignificar la vida en el campo.

Por sugerencia de la legislatura de Entre Ríos y de su Departamento de Agricultura, el gobierno provincial dicta en 1921 un decreto que instituye el *Curso de Idóneos Rurales* con preparación especial en la dirección y administración de cooperativas agrícolas. Su artículo 2º destacaba que *toda la enseñanza será esencialmente práctica*⁹.

La sanción de la primera Ley Nacional de Cooperativas en 1926, dando un marco legal más seguro, y la supervivencia de las entidades a la crisis de los años '30, con su consiguiente proceso de migraciones internas, son probablemente las razones más fuertes para que crezca la preocupación por incorporar a la juventud al movimiento cooperativo. Tanto por parte de los jóvenes como de los asociados y dirigentes surge el interés por buscar la forma de darle un lugar a la participación juvenil, ya valorada y propiciada durante la década del '20 por la Federación Agraria Argentina. Las provincias pioneras en la materia son Entre Ríos y Santa Fe y la primera organización nace por iniciativa de Esteban Piacenza, quien en Colonia Susana (Santa Fe) el 27 de abril de 1930 deja constituido el primer *Club Agrario Juvenil*¹⁰.

⁹ Merener, David, 1971.

¹⁰ Ibaldi, José Luis, 1994: 19.

Si bien se pueden mencionar algunas concreciones aisladas, como la asamblea convocada por la Cooperativa “Unión Agrícola” de Avellaneda (Santa Fe) en la que los hijos de los socios, varones mayores de 16 años, recibieron información por parte de los consejeros sobre la historia y la evolución de la cooperativa¹¹, el primer hito, constituido en forma orgánica es de 1937. En esa oportunidad se realiza el Segundo Congreso de Cooperativas Agrícolas que de acuerdo con una ponencia de la cooperativa entrerriana “Fondo Comunal” de Villa Domínguez recomienda a las sociedades cooperativas, que en su zona de influencia económica y social, constituyan bajo su patrocinio *Centros Juveniles de Estudio de Cooperación y Economía Agraria y se requiera del Gobierno Nacional y de los gobiernos provinciales la colaboración necesaria, suministrando material bibliográfico, como asimismo contribuir con la propaganda oral y escrita de índole técnica que se requiera para cada caso*¹².

A pesar de reconocerse en el ambiente cooperativo la urgencia de constituir estos centros, es evidente que no se organizan de forma acelerada, a satisfacción de quienes los propician. Así lo reconoce David Merener en un artículo aparecido en *El Colono Cooperador* en 1938 en el que critica a las cooperativas por no abordar la formación de Centros juveniles y en alusión al Congreso realizado el año anterior expresa *las resoluciones... no pasan de ser letra muerta, si ellas no obtienen el suficiente calor por parte de quienes deben llevarlas a la práctica*¹³.

En 1939 se constituyen en algunas cooperativas adheridas a la Fraternidad Agraria, Centros Juveniles agrupados en una organización central de segundo grado llamada Organización Juvenil Agraria (O.J.A.) que llegó a tener 900 miembros, quienes tenían acceso y voz en las deliberaciones de los consejos de administración de las cooperativas. Estos centros, debido a su predominante carácter gremial, poco a poco se fueron disolviendo.

De las páginas de **La Cooperación** se puede inferir el sentimiento que anima a los hombres de la Asociación de Cooperativas Argentinas a comienzos de la década de 1940. En un elocuente artículo, el delegado regional Guido Lucchesi afirma: *La juventud puede y debe ser vanguardia. Sus voces vibrantes y alegres se sumarán a las serenas de la reflexión y a la experiencia*¹⁴.

En diferentes números del órgano de prensa de la ACA se pone de manifiesto que los muchachos del campo que no son indiferentes al ritmo

¹¹ Masat, Noemí, 1995: 23.

¹² Torchiario, Juan, 1983: 46.

¹³ Bottini, Emilio, 1976.

¹⁴ **La Cooperación**, 7 de noviembre de 1941: 8.

acelerado de la vida moderna y que en sus días libres visitan las ciudades cercanas, participan en reuniones deportivas, en fiestas y excursiones, deben destinar parte de su tiempo a sostener y vigorizar a la cooperativa de su zona, si existe; o colaborar en la formación de una nueva allí donde no hubiera surgido.

En 1941 se realiza en la ciudad bonaerense de Olavarría un nuevo Congreso Agrario y su comisión N° 7 elabora un despacho que será el germen de los futuros centros juveniles. La resolución final del Congreso encarga a la ACA que se dirija a todas las cooperativas agrarias del país, recomendándoles a cada una de ellas se instituya un grupo juvenil, *como medio de ilustración y elevación de la juventud agraria. Estas agrupaciones tendrán como misión fundamental estimular y orientar a la juventud agraria para que sea factor eficiente en el movimiento cooperativo*¹⁵.

La primera cooperativa que da cumplimiento a la recomendación de la ACA es la Cooperativa de General Viamonte, cuyo gerente, Angel Levato, trabaja intensamente para que su movimiento juvenil se organice. En tal sentido, ya en 1942, la cooperativa cede un local para que los jóvenes puedan reunirse y formar una biblioteca. También la Cooperativa Agrícola de Leones, en la provincia de Córdoba, funda una agrupación juvenil y de ahí en más se difunden núcleos similares en la pampa húmeda. Las características de estos centros hacen que sean únicos en su tipo de organización, ya que poseen carácter estrictamente privado, prescindiendo de cualquier aporte oficial y/o estatal y, por ende, quedan liberados de responsabilidades o de tener que responder a determinadas corrientes políticas o sectoriales¹⁶.

En la década del '40 ya existen en los Estados Unidos, los Clubes 4-H, con más de 1.500.000 jóvenes de ambos sexos, de 10 a 20 años de edad. Otros similares actúan en Latinoamérica, como los 5-Vs de Venezuela, los 5-Cs de Cuba y los 4-Hs de Puerto Rico; pero todos ellos, de alguna manera, están vinculados al organismo de agricultura del país de origen¹⁷.

En noviembre de 1943, en Rosario una asamblea de cooperativas agrarias de Santa Fe, Córdoba y norte de Buenos Aires sugiere a la ACA formar una comisión especial, cuyo objeto será la creación de juventudes agrarias, dotándolas de estatutos, programas y centros de acción necesarios para que constituya un nuevo organismo, *apto para sumarse a las cooperativas en la actividad permanente para promover la transformación de la vida de campo*

¹⁵ **La Cooperación**, 9 de enero de 1942: 4.

¹⁶ Donda, Italo, 1993: 2.

¹⁷ **La Cooperación**, 30 de octubre de 1942: 2.

*sobre las bases de los principios cooperativos y el cambio en la forma de vida, vivienda, trabajo y educación de los agricultores*¹⁸.

La primera respuesta de la Central cooperativa fue la creación dentro de su estructura de una nueva sección llamada de Fomento y Propaganda, a cuyo frente se coloca a Guillermo Korn, quien alienta la fundación de nuevos centros juveniles en el seno de las cooperativas. Asimismo se designa una comisión especial, presidida por el doctor Alejandro S. Aramburu¹⁹, para que organice una entidad que aglutine los organismos primarios juveniles.

El año 1944 comienza trágicamente para la Argentina: el 15 de enero un terremoto arrasa la ciudad de San Juan, con la aterradora cifra de más de 10.000 muertos y/o desaparecidos. En los días siguientes los argentinos responden a la tragedia con un vasto operativo de solidaridad, del que participa la ACA, organizando un equipo de 300 jóvenes agrarios cooperativistas que quedan a disposición del gobierno nacional para ser empleados en las tareas de remoción, auxilio o reconstrucción que se le asigne.

Los jóvenes y su flamante agrupación de segundo grado: el Consejo Central de las Juventudes Agrarias Cooperativistas.

En 1944 Olavarría se transforma en un punto de reunión de los jóvenes cooperativistas, ya que primero se constituye la Comisión Directiva de la Juventud de la Cooperativa Agraria del partido y luego se reúne un congreso constituyente de una central que nucleará a las agrupaciones de base. La elección de esta ciudad del centro de la provincia de Buenos Aires se hace en virtud de que dispone de comodidades para alojar un número importante de visitantes y por la estrecha relación que existe entre la Cooperativa Agraria de Olavarría y la ACA. Esta institución expresa su pensamiento a través de una **Carta a los Jóvenes Agrarios**, redactada por su presidente, Celestino Sienrra, quien manifiesta: *Esta generación nueva de jóvenes argentinos debe asumir en esta hora tan especial del mundo una función capital...el mundo no puede continuar con viejas formas económicas y dentro de los viejos moldes del egoísmo, ... habrá de ser la cooperación, la solidaridad y el apoyo mutuo, las normas que rijan su vida*²⁰.

Un activo cooperativista de Bahía Blanca recuerda con detalle los

¹⁸ **La Cooperación**, 12 de noviembre de 1943.

¹⁹ Abogado, nacido en Olavarría en 1908. Asesor letrado de tres cooperativas agrarias, se dedicó además de su profesión a las actividades agrícola-ganaderas, en **Personalidades de la Argentina** (1949), Buenos Aires, Véritas.

²⁰ **La Cooperación**, 2 de mayo de 1944.

preparativos del viaje que emprenden los jóvenes con destino a la ciudad de Olavarría, donde son calurosamente recibidos por la Juventud Agraria local, los representantes de otros centros formados o en formación, las reinas del campo de la región y un nutrido grupo de cooperadores.

Tras las palabras de bienvenida del titular de la Juventud anfitriona y del presidente de la ACA, comienza a sesionar el congreso, designando una comisión de poderes que verifica y aprueba las credenciales de las Juventudes Agrarias de las siguientes localidades: Olavarría, General Viamonte, Arrecifes, Alfonzo, Alejo Ledesma, Tres Arroyos, Baradero, Conesa, Coronel Suárez, Ramallo, Azul, Tandil, Hernando, Cascallares, Tapalqué, Las Flores, Líbano, Bordenave, Chillar, Leones, Rosario y Puán. Después de un caluroso debate se aprueba, con leves modificaciones formales, el proyecto elaborado por ACA, conocido como la ***Declaración de Principios de Olavarría*** que se constituye en base doctrinaria del movimiento, al tiempo que representa una verdadera guía de acción para las organizaciones juveniles.

Las Juventudes Agrarias Cooperativistas nacen como una necesidad del movimiento cooperativo agrario que, ya afianzado y en constante progreso, aspira a trascender sus fines inmediatos preparando a las nuevas generaciones para llevar la acción cooperativa hasta sus máximas posibilidades económicas y morales, consolidando en el campo argentino nuevas formas de posesión de la tierra, explotación y comercialización, transporte, educación, cultura y vida familiar y social.

Más adelante el documento aclara que las JAC *no se estructuran como corporaciones desvinculadas de los problemas y las esperanzas comunes de la Nación, sino hermanadas a la juventud artesana o estudiosa, que actúan en las ciudades;... aspiran a establecer comunicaciones efectivas que permita a la juventud del campo cursar estudios técnicos o universitarios en las ciudades o derivar hacia el campo la actividad creadora de la juventud ciudadana.* En otro pasaje y después de declarar a la tierra como un instrumento de bienestar social, *las JAC propician el fomento de la población, la colonización, la división de la tierra y su entrega en posesión segura a los que la trabajan, el derecho de los agricultores al producto de su esfuerzo, y la regulación del consumo y la producción en forma directa, liberándolos de la superestructura parasitaria del monopolio y del latifundio. Las JAC aspiran a constituir... escuelas libres de disciplina societaria, de estímulo del perfeccionamiento individual de sus militantes, de formación de futuros cuadros dirigentes de las cooperativas*

agrícolas...²¹.

Después que el documento es aprobado por aclamación, el congreso elige las autoridades de la nueva central de segundo grado que se constituye: el Consejo Central de las Juventudes Agrarias Cooperativistas presidido por Alejandro Aramburu, que tras cinco meses de permanecer en “*estado de latencia*” se reúne el 31 de octubre en la Capital Federal, aprovechando la fecha de la asamblea anual de la ACA²². Cada Juventud adherida tiene un solo voto y para participar en las asambleas se designa a un delegado con voz y voto y un suplente, sin perjuicio de que participen todos los delegados, los que tendrán solo voz. Son socios de las J.A.C. los jóvenes agrarios de ambos sexos, empleados de cooperativas agrícolas, hijos o hermanos de asociados a las mismas y jóvenes agricultores aunque no lo estuvieren. Deben ser mayores de 15 años y menores de 40 y aceptar la Declaración de Principios de Olavarría y los Estatutos. Como consecuencia de su forma de existencia las Juventudes Agrarias Cooperativistas deben presentar Memoria y Balance al cierre de cada ejercicio.

La formación teórica y la *praxis* constituyen dos de los principios sustanciales del cooperativismo en general y particularmente del cooperativismo agrario. Hay coincidencia de opiniones entre conspicuos cooperadores en cuanto a que *el cooperativismo se aprende en la práctica mejor que de los libros. La actividad solidaria, la responsabilidad individual y la democracia, no son para saber de memoria, sino para ejercer en cada momento de la vida²³.*

El movimiento juvenil organizado nace bajo estas premisas. *Ser vehículos de propagación de los postulados cooperativos, llevar a la práctica los mismos dentro de la escala de los medios y posibilidades de cada grupo, materializando así la teoría y haciendo gimnasia activa para encarar los trabajos del futuro²⁴.* En tal sentido, cada asociación de jóvenes debe formar su propia cooperativa, constituir su capital y aplicarlo a la explotación de una granja, de un semillero, de un vivero de frutales o de árboles forestales; puede el grupo de muchachos de ambos sexos transformarse en cooperativa para la reparación de máquinas e implementos de labranza, para la realización de trabajos colectivos en determinadas explotaciones agrícolas o ganaderas.

²¹ Masat, Noemí, 1995:17-18.

²² CONSEJO CENTRAL DE JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVISTAS (CCJAC), 1945: 7.

²³ Torchiaro, Juan, 1983: 57.

²⁴ **La Cooperación**, 25 de mayo de 1944. Discurso de clausura del Congreso juvenil de Olavarría pronunciado por Celestino Sierra (h).

Las Juventudes Agrarias Cooperativistas en tiempos del peronismo.

La década de organización de la nueva Central de los jóvenes agrarios cooperativistas coincide con el período en que la Asociación de Cooperativas Argentinas va consolidando su expansión económica y social a partir de los años en que el peronismo está en el gobierno²⁵.

Las flamantes autoridades del Consejo Central son conscientes de la necesidad de coordinar las actividades de las distintas agrupaciones, fijar orientaciones y considerar los problemas rurales vinculados directamente con la juventud, como también aquellos de índole económica que llevan al aumento de la desertión de las nuevas generaciones hacia las ciudades.

La Memoria y Balance del primer año de vida de la institución indican la existencia formal de 27 centros juveniles y otros tantos en formación. En la asamblea general ordinaria con que se cierra el ejercicio 1944/45 y una extraordinaria se aprueban los nuevos estatutos y una modalidad que con el transcurrir del tiempo servirá de sustento y retroalimentación del Consejo Central, las asambleas regionales. La primera se realiza en diciembre de 1945 en Tres Arroyos y en los primeros meses de 1946 se suceden reuniones regionales en Pergamino, Villa Ocampo, Hernando y en la localidad neuquina de Centenario, prueba que las distancias no son barreras para que se movilicen jóvenes de zonas alejadas. Cada evento da a conocer una declaración que refleja la problemática del sector agropecuario del área de influencia del punto dónde se desarrolla el encuentro.

Entre el 26 y 30 de agosto de 1946 se celebra el Primer Congreso de la Juventud Agraria Cooperativista, en el que participan 230 delegados, representantes de 85 entidades juveniles prolijadas por cooperativas agrícolas, yerbateras, algodonerías y vitivinícolas que procuran hallar soluciones a los “Problemas propios relacionados con la organización juvenil agraria argentina”; a los “Problemas generales relacionados con la vida campesina”; y a los “Problemas agrarios y urbanos, y a sus relaciones”. Los despachos medulosos y agudos de las tres comisiones son analizados y aprobados a medida que transcurren las sesiones. La primera enfatiza que es necesario y urgente *la práctica fiel y permanente de la Declaración de Principios; la unidad del movimiento en todo el país; que las cooperativas permitan a los jóvenes agrarios practicar como empleados y también la asistencia de un delegado juvenil a las reuniones del Consejo de Administración, con voz pero sin voto*²⁶.

²⁵ Mateo, Graciela, 2001: 17-18.

²⁶ CCJAC, 1947a:17.

Los despachos de la segunda comisión, en la que tiene una activa participación el representante de la Juventud de Avellaneda, Manuel Cracogna, insisten: 1°) en que se generalice en las escuelas del medio rural la extensión de la enseñanza hasta sexto grado; se remunere mejor a los maestros y se multipliquen las escuelas; y 2°) se intensifique la enseñanza técnico-agrícola mediante la creación de escuelas afines, estableciendo un plan de enseñanza que considere muy especialmente la doctrina cooperativa, y se solicite la creación de Escuelas-Hogares de acuerdo a la ley 12.558²⁷.

El despacho final refleja con claridad los problemas generales que aquejan al país en 1946: *...La inestabilidad en la posesión de la tierra por quien la trabaja y la absorción de gran parte de las ganancias por los elementos que operan en la circulación y comercialización de los productos del agro, es un problema que interesa no solo al campo, sino a la ciudad, configurando la cuestión fundamental de la vida económica, social y política argentina. ... Se debe establecer un régimen legal en los arrendamientos que dé la tierra por plazos largos que aseguren la continuidad de las explotaciones, vivienda higiénica y adecuada. ...Deben abolirse los perjuicios económicos y sociales que acarrea toda forma de latifundio. ...Se estima necesaria la formación de cooperativas urbanas de consumidores y mercados cooperativos para mancomunar con las cooperativas agrarias, en su mismo propósito de justicia distributiva, conformando una sólida consciencia, tanto en el campo como en la ciudad, que elimine hasta sus máximas posibilidades la explotación de que indebidamente son objeto*²⁸.

Si bien este primer Congreso juvenil sesiona en forma autónoma es un digno complemento del V Congreso Agrario Cooperativo Argentino, reunido en la ciudad de Buenos Aires, en la misma fecha que congrega a 360 cooperativas y 1500 delegados, destacándose la presencia de delegaciones sudamericanas y de las Universidades Nacionales. Desde allí se insiste para que en materia de colonización se ponga en actividad la Ley N° 12.636 por juzgarla un elemento adecuado a tal fin; se vuelva a la libre comercialización de la producción agraria, sin más intervención del Estado que la aplicación de las leyes represivas de los monopolios; se active la industrialización cooperativa de la producción; se favorezca la libertad de trabajo en las chacras y la libertad de transporte. En su acto de clausura se pronuncian enfervorizados discursos, entre ellos el del presidente del Congreso juvenil, Dr. Alejandro Aramburu, quien manifiesta:

²⁷ Ibídem: 18-19.

²⁸ Ibaldi, José Luis, 1994: 34.

*Los jóvenes agrarios cooperativos proponen soluciones equitativas frente al campo y la ciudad. Proclaman ante propios y extraños la necesidad de capacitarnos para la acción futura, preparando a las nuevas generaciones para llevar la acción cooperativa hasta sus máximas posibilidades económicas y morales*²⁹.

El 23 de octubre de 1946 el Consejo Central celebra su segunda asamblea ordinaria, renovándose parcialmente la comisión directiva, aunque Alejandro Aramburu y Alfredo Alchourron continúan desempeñando la presidencia y vicepresidencia respectivamente. Se diseña un plan de acción que comprende la formación de nuevos entes juveniles, proseguir con la organización de asambleas regionales y la creación del Departamento de Cultura. El año 1946 se cierra con reuniones en Olavarría y Mar del Plata, donde se decide iniciar una campaña pro fondos, y con una declaración que denota la aprobación y el auspicio que han merecido las JAC por parte de otras prestigiosas instituciones de segundo grado, como SanCor, Federación Argentina de Cooperativas Tamberas, Unión de Cooperativas Agrícolas Chaqueñas, entre otras.

El movimiento cooperativo juvenil frente a la política agraria del peronismo.

Tal como estaba programado, las asambleas regionales de jóvenes comienzan a reunirse. En el local de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Coronel Suárez se congregan, el 20 de julio de 1947, 130 delegados de las Juventudes Agrarias Cooperativistas del sur de la provincia de Buenos Aires y del territorio de La Pampa y aprueban una declaración en la que reiteran su firme voluntad de seguir trabajando en pro de una mayor capacitación del productor agrario, tendiente a formar una sólida conciencia campesina; reafirman su posición de que no habrá principio de solución justa y estable mientras el campo no ocupe en la vida social, económica y política de la Nación la función rectora que le corresponde por albergar en él, las fuentes básicas de la riqueza argentina; repudian, por ser contrarias a la tradición histórica argentina y a la suerte futura del país, toda medida que prive, mediante un intervencionismo estatal, al productor agrario del libre uso y goce del fruto de su esfuerzo; rechazan la retención y apropiación, según ellos indebidas, por parte del Estado de las utilidades de la comercialización de los productos agrícolas, ya que los beneficios emanados de su posterior aplicación no llegan al

²⁹ ACA, 1949^a.

campo, pues no se ha concretado la ayuda reiteradamente proclamada, sino que se traducen en una simple fuente de recursos fiscales más; aceptan con beneplácito la afirmación del presidente Perón de que no hay independencia política mientras no se asegure la independencia económica del pueblo, y aplauden toda iniciativa que tienda con justicia a efectivizar ese concepto, pero sostienen que no habrá jamás bienestar real en la República Argentina, mientras quienes trabajan en el campo sean despojados de su legítima propiedad³⁰.

Es evidente que el movimiento juvenil al igual que la ACA y otras entidades cooperativas discrepan con la política agraria del gobierno de Juan Domingo Perón. El Estado peronista, aprovechando el alza de los precios agrícolas del período de posguerra y contando con una entidad autárquica, como el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI), monopolizador del comercio exterior argentino, y con la banca estatizada desde 1946, deriva el excedente de la producción agropecuaria a través del crédito a la producción, para fomentar las áreas más nuevas como las más tradicionales del sector industrial³¹.

Con respecto al argumento esgrimido por el gobierno peronista en cuanto a que el monopolio estatal sirve para combatir el monopolio privado, las JAC sostienen que el mismo carece de valor, pues los productores agrarios tienen en la organización cooperativa los medios para enfrentarlo, neutralizarlo y vencerlo, solución que se habría logrado plenamente, de no haber mediado la acción oficial, creando un nuevo monopolio contra el que nada se puede hacer, y que se anuncia se impondrá violentamente si fuera necesario.

En mérito a la situación planteada las JAC resuelven: 1°) *Señalar a los poderes públicos y a la opinión general del país la necesidad de revisar en forma amplia y urgente la actual política oficial que trae como consecuencia la paralización de las actividades agrícolas, la desintegración de la familia campesina y el éxodo rural; 2°) Reafirmar como jóvenes y como campesinos, su fe en el porvenir del país, asentado en sus industrias básicas, la agricultura y la ganadería, desenvueltas en un régimen de libre iniciativa, de trabajo libre, y de libre disposición del fruto de su esfuerzo; 3°) Ratificar su posición de que en la cooperación libre tiene el productor agrario los medios de defensa y el país la seguridad de superar la acción perturbadora de los monopolios capitalistas en la distribución, comercialización y consumo de los productos agrarios; 4°) Indicar a las clases trabajadoras y productoras de las ciudades, ... a la*

³⁰ **La Cooperación**, 25 de julio de 1947:1.

³¹ Girbal-Blacha, Noemí, 1998: 127-141.

*juventud artesana y estudiosa, que, identificadas las Juventudes Agrarias Cooperativistas con la línea histórica argentina de respeto a la libre iniciativa como medio de asegurar el bienestar y progreso social, ven en el avance del intervencionismo estatal no sólo la pérdida para los productores agrarios de disponer del legítimo fruto de su trabajo, sino la tendencia que se extenderá progresivamente a las demás fuentes de producción, anulando dicho principio y conculcando la libertad y los derechos individuales*³².

Un editorial de **La Cooperación** da cuenta de la existencia en 1947 de 85 agrupaciones juveniles ya constituidas, 9 en formación y varias en principio de organización. Se informa que está creciendo el número de bibliotecas para la capacitación de los jóvenes agrarios, que se inician ciclos de difusión cultural, se discuten temas económicos, sociales, cooperativos y los específicos del agrarismo en búsqueda de nuevos enfoques y soluciones a los problemas del campo. El editorial destaca una de las actividades llevada a cabo por la Juventud Agraria Cooperativista de Godoy (Santa Fe), cuyos integrantes dictan cursos de contabilidad y editan una revista mensual, en la que además de informaciones útiles y necesarias para los asociados de su cooperativa agrícola, se incluyen comentarios especiales para los jóvenes agrarios con relación a la problemática rural. Se reconoce asimismo que la difusión de los conceptos cooperativistas en esta materia no cuenta con muchos órganos de publicidad, aunque la propaganda escrita es una de las más eficaces a los fines cooperativos. Esta acción de la Juventud de Godoy, es equivalente, aunque de distinto género, a la ensayada con éxito por la de Olavarría que ha fundado y maneja con eficiencia un semillero cooperativo, iniciativa recogida por la de Mar del Plata³³. La Juventud Agraria Cooperativista de Puán ha organizado un taller de corte y confección en el que además de impartirse enseñanza en la materia se trabaja para la sección tienda de la cooperativa agrícola ganadera.

La Memoria del primer ejercicio de la Juventud Agraria Cooperativista de Arroyo Dulce (Buenos Aires) da cuenta de dónde proceden los fondos con que cuenta: explotación de buffet, bailes y matinés, cuotas de socios, préstamos varios. La JAC de Felipe Solá (Buenos Aires) ha dispuesto poner a sus asociados al servicio de la Cooperativa Agrícola, en las tareas de construcción de su nuevo edificio.

Si bien el Consejo Central de Juventudes Cooperativistas, a tres años de su fundación no cuenta con fondos propios, excepto aquellos que provienen de

³² **La Cooperación**, 25 de julio de 1947: 2.

³³ **La Cooperación**, 26 de septiembre de 1947: 3.

la campaña pro-recursos, el entusiasmo y la actividad desplegada por los jóvenes no se detiene. El 25 de octubre de 1947 se lleva a cabo el Congreso Extraordinario de las J.A.C. que trabaja sobre la base de tres comisiones. La primera comisión encargada de estudiar los “problemas de la organización interna del movimiento juvenil agrario cooperativista” resuelve aconsejar la inmediata creación de bibliotecas para una mejor capacitación del joven agrario; multiplicar las reuniones en las que se hará divulgación de conocimientos técnico-prácticos sobre las tareas rurales; arbitrar los medios necesarios para poder instalar en cada zona, de acuerdo a las características de sus actividades, semilleros o granjas cooperativas, los que a la vez de ser escuelas prácticas serán una vía para un mayor acercamiento de los jóvenes entre sí y una más directa intervención en las actividades económicas; aconsejar la instalación de pequeños talleres de reparación de maquinarias donde los jóvenes harán una práctica útil; aconsejar que las Juventudes soliciten a las cooperativas respectivas, la inclusión de jóvenes agrarios en las distintas subcomisiones; participar en actos culturales y sociales organizando concursos de superación intelectual y de índole deportiva, utilizando para los primeros los órganos periodísticos de las distintas cooperativas.

La segunda comisión que analiza los “problemas del campo y sus soluciones” promueve la capacitación de las Juventudes Agrarias; la expropiación de los grandes latifundios a precios justos, y no de especulación y la entrega de la tierra a los que quieran y sepan trabajarla; la colonización organizada para producir sobre los principios de la cooperación libre; la formación de cooperativas de trabajo, de industrialización, de producción. El despacho evalúa estas medidas complementadas con la dignificación de la vida de los productores agrarios como las más acertadas para evitar el éxodo rural y la creciente despoblación de las chacras, con la consecuente disminución de la mano de obra ocupada en las tareas agropecuarias. La emigración de los pobladores rurales, en particular de los jóvenes, hacia los centros urbanos, iniciada en los años '20 y acrecentada radicalmente en las décadas del '30 y '40 preocupa no sólo a gobernantes sino también a los socios y dirigentes de las cooperativas. En efecto desde 1930 se registran saldos migratorios negativos de la población rural, y en los quinquenios 1945-1949 y 1950-1954 se alcanzan valores absolutos que van de los -589.000 a los -685.000 nativos que abandonan las áreas rurales, cifras que equivalen a tasas medias anuales de -1,98% y -2,31% respectivamente³⁴.

³⁴ Lattes, Alfredo, 1979.

El despacho de esta segunda comisión del Congreso Extraordinario de las JAC concluye con una exhortación a toda la juventud agraria argentina a mantenerse firmes en sus puestos de trabajo en las chacras, pese a los sacrificios que el régimen de la tierra exige, *en la seguridad de que trabajando por la unidad de todo el movimiento agrario del país, vendrá la verdadera Reforma Agraria, única solución definitiva para el problema campesino como también para toda la economía del país.*

El informe de la tercera comisión considerando que la Escuela Agrícola Elemental de Tres Arroyos, fundada en 1947, cumple una acción eficiente en la capacitación material y moral de los jóvenes del campo, resuelve difundir entre las juventudes sus planes de estudios, apoyarla materialmente mediante una conscripción de socios; a la vez que estima práctico y realizable el otorgamiento de becas³⁵. En efecto, a iniciativa de cooperativas agrícolas, sociedades gremiales y rurales y agricultores y ganaderos de ese partido bonaerense y de los de Necochea y General Dorrego se crea esta Escuela Agrícola que funciona en San Francisco de Bellocq y que cuenta con el apoyo del Instituto de Colonización de la provincia de Buenos Aires. La enseñanza impartida completa y amplía los estudios primarios de los jóvenes del campo, pretendiendo salvar el empirismo y brindando nuevas nociones en materia de cultivos y de economía agraria.

De acuerdo con los estatutos de la institución que nuclea al movimiento juvenil, los límites de edad para pertenecer a las Juventudes son entre 15 y 40 años. Por esta razón a fines de 1947 el Dr. Alejandro Aramburu se retira de la conducción del Consejo Central. Sin embargo, dada su aquilatada trayectoria dentro del cooperativismo, se lo designa Presidente Honorario, mientras que para el período 1947/48, es electo presidente el ingeniero Alfredo Alchourron.

En abril de 1948, en una reunión efectuada en la sede de la Cooperativa Agrícola de Colonia Liebig (Misiones), los jóvenes agricultores e hijos de colonos de la zona constituyeron la primera JAC de Misiones. La reunión cuenta con la presencia del gerente de la Cooperativa Agrícola y del ingeniero agrónomo de Apóstoles, quien brinda una conferencia en la que destaca la función que cumplen los clubes agrícolas y las juventudes agrarias cooperativistas seguida con gran interés por los jóvenes asambleístas. El ejemplo de Colonia Liebig prende en otras localidades y la Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones y los consejos de administración de sus entidades de base, acompañan a los miembros del Consejo Central en distintas

³⁵ CONSEJO CENTRAL DE JUVENTUDES, 1947b.

reuniones que organizan en territorio misionero³⁶.

Después de realizarse una asamblea regional en Sunchales se inicia una extensa gira por el norte de Santa Fe y por el territorio del Chaco que implica una expresión de aliento para la mejor extensión y arraigo del cooperativismo en esa zona. No obstante se pone de manifiesto que entre las causas que dificultan el mejor desarrollo de los organismos juveniles agrarios, figura la profunda crisis moral causada por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial con la que parecían esfumarse valores tales como la honradez, el trabajo, la verdad y la justicia y obviamente, la juventud del campo no ha podido sustraerse a esa crisis. En estas giras también se advierte la gravedad del problema que plantea la destrucción de la familia agraria por emigración de los hijos a las ciudades y se percibe al cooperativismo y a la capacitación como la solución integral del problema. A tal efecto se incita a la juventud a organizar bibliotecas donde puedan estudiar y perfeccionarse³⁷.

El año 1948 culmina con un nuevo congreso de las JAC, en esta ocasión reunido en Mar del Plata y al que asisten 150 delegados representantes de 38 Juventudes de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y el territorio de Misiones. Se plantea el tema de los recursos económicos y el plenario resuelve dirigirse a los consejos de administración de las cooperativas, solicitándoles que todos los fondos creados con fines de cultura y fomento sean movilizados para que se cumpla la función propuesta y que sean las JAC, con el control de las cooperativas, quienes ejecuten las iniciativas y trabajos correspondientes. Se insiste en recomendaciones formuladas en encuentros anteriores, a las que se suma la creación de una filmoteca, destinada a difundir los distintos aspectos y progresos del movimiento cooperativo nacional y extranjero y la confección de un programa pedagógico que permita la mejor orientación en materia de lecturas y organización de bibliotecas.

Si bien en la planificación económica del peronismo, el campo sigue jugando un papel estratégico³⁸, como lo demuestra el crédito con el que se beneficia a importantes empresas ganaderas, grandes hacendados, ingenios azucareros tucumanos, sociedades anónimas vitivinícolas de Cuyo, empresas tabacaleras y más de medio centenar de cooperativas agrarias³⁹, los sectores rurales en general y el movimiento juvenil cooperativo, en particular, persisten en sus críticas al intervencionismo estatal y en la necesidad de que el gobierno

³⁶ **La Cooperación**, 30 de abril de 1948: 2.

³⁷ **La Cooperación**, 16 de julio de 1948: 1-2.

³⁸ Lattuada, Mario, 1986.

³⁹ Girbal-Blacha, Noemí, 2000: 3-26.

rectifique su política agraria.

Con respecto al sistema de comercialización imperante, las JAC estiman que el mismo incide en la reducción de las áreas sembradas y en el desarrollo de todas las actividades rurales. La situación descripta incide en el éxodo rural, cuyos hombres se sienten atraídos por los altos jornales que pagan las industrias radicadas en los partidos del conurbano y en otras importantes ciudades del interior del país. La asamblea alerta sobre la deserción del chacarero y de sus hijos, por lo cual cree que se hace necesario fijar la familia a la tierra, elevando el standard de vida de los trabajadores del campo y valorando sus reservas morales.

Sobre la mecanización agraria el congreso manifiesta que dadas las características extensivas de los cultivos, la maquinaria agrícola es indispensable; pero la crisis del agro lleva a un proceso de descapitalización, encontrando al productor con herramientas desgastadas y con serias dificultades para reponerlas y para conseguir repuestos.

Con respecto al régimen de la tierra y colonización, los jóvenes acuerdan con la política implementada por el gobierno, particularmente en su propósito de dividir los latifundios y asentar a los productores sobre la tierra que trabajan. Sin embargo no dudan en señalar que los altos precios pagados por la tierra, terminarán conspirando contra los adquirentes, quienes al normalizarse la situación perderán las reservas.⁴⁰

Hacia 1949-50 las condiciones internacionales cambian, descienden los precios agrícolas mundiales ante las abundantes cosechas de Europa, Canadá y Estados Unidos y la inflación –después de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, en 1949, que suprime la restricción a la emisión monetaria– comienza a jaquear a la economía argentina. El sistema financiero puesto al servicio del Estado es el que permite alentar un rápido “cambio de rumbo” y con él “la vuelta al campo”⁴¹.

En otro orden de cosas, en ese año también se alcanza un hecho significativo: el voto para la mujer. Coincidentemente con esta conquista femenina en el recambio de autoridades del Consejo Central de Juventudes Agrarias Cooperativas ocupa la presidencia Nélide Callegari, una joven surgida de la Juventud de la Cooperativa Agraria de Tres Arroyos.

La Cooperación considera que 1949 nace pleno de vigor societario tanto para la ACA como para el Consejo Central. La primera acrecienta, durante

⁴⁰ CONSEJO CENTRAL DE JUVENTUDES, 1948.

⁴¹ Girbal-Blacha, Noemí, 1998:54.

el quinquenio 1946-47 a 1950-51, en un 40,51% el número de entidades adheridas y en un 92,07% el de los cooperadores nucleados⁴². La pujanza del cooperativismo agrario también se revela en la organización del VI Congreso Agrario Cooperativo, cuya sesión inaugural en noviembre de 1949 se realiza en el Teatro Colón y en un acto llevado a cabo en Pergamino que convoca a 50.000 personas. Desde Chaco, Formosa, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y la pampa húmeda las cooperativas hacen llegar sus representantes. En la clausura se suman familias enteras, que con su presencia, contribuyen a ratificar las decisiones tomadas en la asamblea. Ésta declara que de acuerdo con el artículo 40 de la Constitución Nacional, corresponde que el cooperativismo pueda comerciar libremente en la importación y exportación de sus productos, porque él es la negación del monopolio, del trust y de la especulación. Se proclama la necesidad de llevar adelante un proceso de industrialización cooperativa y una colonización razonada e inteligente por medio de la acción conjunta del Estado y las organizaciones cooperativas. Se reafirma el apoyo a la nacionalización de los transportes y la necesidad de exaltar la personalidad del sector agrario que no debe ocupar dentro del conjunto nacional un sitio de privilegio pero tampoco un lugar inferior⁴³.

Patrocinado por el VI Congreso Agrario sesiona el IV Congreso de las JAC que propicia enérgicamente *la búsqueda de una personalidad agraria sobre bases distintas a los sistemas y medios ejercidos en la actualidad*. La ausencia durante tantos años de esa personalidad ha sido una de las causas de *subestimación de la familia campesina frente a los otros valores de la vida nacional*. Una vez más la solución propuesta es el *sistema cooperativo y el libre ejercicio de la individualidad puestos al servicio de los intereses de la colectividad*⁴⁴.

Iniciada la segunda fase de la gestión peronista que propone “*el cambio de rumbo*” y “*la vuelta al campo*” habrá más puntos de encuentro entre el movimiento cooperativo mayor y el juvenil con el gobierno, dado el lugar de privilegio que el Segundo Plan Quinquenal le otorga al cooperativismo agrario, beneficiado por los remunerativos precios que el gobierno paga a los productores rurales, por el fácil acceso al crédito oficial y por un discurso que reconoce que *el espíritu cooperativista es el triunfo de la justicia social y de la conciencia social del campo argentino*⁴⁵.

⁴² ACA, 1952, Anexo: 84-85.

⁴³ ACA, 1949b.

⁴⁴ **La Cooperación**, 18 de noviembre de 1949.

⁴⁵ *Ibíd.*, 10 de marzo de 1950: 4-5.

El último de los congresos de la década de organización de las Juventudes se realiza en 1952 en la ciudad santafecina de Venado Tuerto con la asistencia de 250 delegados, representando a 59 centros juveniles que reafirman las resoluciones de los encuentros precedentes. La etapa de consolidación del movimiento juvenil concluye al mismo tiempo que cae el gobierno del general Perón. Los jóvenes de mediados de los años '50 y comienzos de los '60 se preparan para lograr una mayor comunicación e integración entre las entidades primarias y el Consejo Central y obtener la unidad de las Juventudes Agrarias Cooperativistas.

Reflexiones finales.

La Asociación de Cooperativas Argentinas es una de las entidades cooperativas de más antigüedad, de mayor arraigo y relevancia dentro del sector agropecuario nacional. Desde su fundación y hasta la actualidad ha asumido un rol hegemónico entre los heterogéneos actores del agro argentino, representando los intereses de un nutrido grupo de medianos productores agroganaderos. Sus dirigentes de la década del '40, conscientes de que la pervivencia de las cooperativas que daban sustento a la Central requería no sólo del trabajo de sus asociados sino también del compromiso de sus familias, propician la formación de una peculiar organización de jóvenes, para cuyo surgimiento se conjugan tres elementos: 1) Las características de vitalidad y búsqueda de emancipación de la personalidad juvenil; 2) el reconocimiento de la importancia que tiene “aprender haciendo”; y 3) la necesidad de perpetuar en el tiempo un método de organización empresarial, implementado a principios del siglo XX y que en los años de la segunda posguerra revela su eficiencia⁴⁶.

Las Juventudes Agrarias Cooperativistas y la asociación de segundo grado que las nuclea, el Consejo Central, no son apéndices de las cooperativas pues integran orgánicamente las estructuras de las mismas, y constituyen una herramienta fundamental para la educación de las nuevas generaciones.

Desde sus orígenes y hasta la actualidad el movimiento juvenil ha tendido al logro de tres objetivos: 1) La formación cooperativa, esto es la difusión de los principios teóricos y la aplicación de la doctrina cooperativa conforme a los requerimientos institucionales de las cooperativas y la organización social general. 2) La capacitación técnica agropecuaria, es decir la implementación de un adecuado marco informativo y formativo sobre técnicas de producción y administración de la empresa agropecuaria. 3) La formación

⁴⁶ Masat, Noemí, 1995: 15.

cultural general que le permita al joven rural obtener conocimientos reales y permanentes de la vida económica, política, social y cultural del país y de la influencia que ejerce en ella la economía agropecuaria⁴⁷.

En cumplimiento del primer objetivo el movimiento juvenil concreta exitosamente, a fines de la década del '40, la organización de semilleros cooperativos, granjas cooperativas, talleres mecánicos manejados por jóvenes a fin de componer las máquinas y herramientas de los asociados y de las mismas cooperativas. El segundo de los objetivos enunciados encuentra en la Escuela Elemental de Tres Arroyos y en variados cursos de capacitación importantes realizaciones. El tercero de los fines perseguidos por el movimiento agrario cooperativista, la propagación de la cultura, se concreta a través de la organización de conferencias, seminarios, creación de bibliotecas, edición de periódicos de difusión de la doctrina cooperativa y de noticias de interés agrario. Al respecto un conocido cooperativista, Angel Levato, sostiene que... *no podrá haber un movimiento cooperativo fuerte, eficaz, resuelto a destruir la gama de intereses que giran en torno a la producción y el consumo, mientras los socios de las cooperativas concurren a ellas y operen sin otras preocupaciones que el momentáneo interés de la ganancia obtenida al comercializar su producción y al efectuar sus provisiones en el almacén cooperativo... Entiendo que la más grande tarea de los cooperativistas está en la elevación cultural e intelectual de las masas de asociados, ya que sin ello, tendremos un cuerpo grande y una cabeza pequeña*⁴⁸.

El peronismo ofrece en materia de política agraria –como en otras áreas- continuidades y cambios con respecto a períodos anteriores de la historia argentina. El ministro de Agricultura de la Nación, Carlos Alberto Emery expresa en 1948 que *la paz de los campos, la tranquilidad y el orden de la familia agricultora ha sido una preocupación constante del gobierno*⁴⁹. Paz, tranquilidad y orden marcan la continuidad con otras etapas históricas, en las que se aplica el concepto de “control social” para la población rural. Desde la década del '20 los sectores dirigentes ven con preocupación el éxodo rural hacia las grandes ciudades, en particular hacia la Capital Federal y los centros urbanos del Gran Buenos Aires. Por otro lado, socios y distinguidos cooperadores de las entidades agrarias, que también a partir de esos años se expanden por el territorio nacional, evidencian su malestar ante la creciente despoblación de las

⁴⁷ CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA COOPERATIVA, 1985.

⁴⁸ *La Cooperación*, 2 de julio de 1948:15.

⁴⁹ MINISTERIO DE AGRICULTUA Y GANADERÍA DE LA NACIÓN, 1952: 8.

chacras, con la consiguiente disminución de la mano de obra ocupada en las labores agropecuarias. La educación rural – ya sea sistematizada o por canales informales- es percibida y valorada tanto por el gobierno peronista, en particular a partir de su “cambio de rumbo” y “vuelta al campo”, como por el movimiento cooperativo como una buena estrategia para elevar las condiciones de vida – materiales y morales-, descomprimir las posibilidades de conflictividad social y retener a las jóvenes generaciones en el campo, e incrementar así la población económicamente activa. Las Juventudes Agrarias Cooperativistas desde sus orígenes y hasta el presente además de capacitarse en el manejo de las técnicas de la producción agropecuaria, reivindican a través de sus centros, la organización de la vida social, la educación y formación cultural integral, el esparcimiento, el deporte, y en no pocos casos, la conservación de los recursos naturales.

Fuentes

ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS (ACA) (1949^a), **V Congreso Agrario Cooperativo Argentino. Resoluciones del Congreso. Versión taquigráfica de las sesiones**, Buenos Aires, Talleres Gráficos La Platense.

ACA (1949b), **VI Congreso Agrario Cooperativo Argentino. Resoluciones del Congreso. Versión taquigráfica de las sesiones**. Buenos Aires, Edición a cargo de la Comisión Ejecutiva.

ACA, **Memorias y Balances generales, años 1946-1955**.

ACA (1952), **Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1950-51**, Buenos Aires.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (BNA) (1945), **El Banco de la Nación en la organización, fomento y crédito de las sociedades cooperativas**, Buenos Aires.

BNA (1955), **Curso sobre Cooperativismo**, Buenos Aires, INDEX.

CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA COOPERATIVA (1985), **Convención de Juventudes Agrarias Cooperativistas**, Santa Fe, noviembre.

CONSEJO CENTRAL DE LAS JUVENTUDES AGRARIAS COOPERATIVISTAS (CCJAC) (1947a), **Primer Congreso de la Juventud Agraria Cooperativista**, Buenos Aires, 26 al 30 de agosto de 1946, Buenos Aires.

CCJAC (1947b), **Congreso Extraordinario de la J.A.C. Versión taquigráfica**, Buenos Aires, 1947.

CCJAC (1948), **Tercer Congreso de las J.A.C. Versión taquigráfica**. Mar del Plata.

CCJAC, **Memoria y Balances, años 1944-1955**.

Crónica Agrícola (C.A), órgano del MINISTERIO DE AGRICULTURA. DIVISIÓN AGRICULTURA.

La Cooperación, órgano de la Asociación de Cooperativas Argentinas, años 1944-1955.

MINISTERIO DE AGRICULTUA Y GANADERÍA DE LA NACIÓN (1952), **Interpretación de la política agraria justicialista**, Buenos Aires.

Bibliografía

BOTTINI, Emilio (1976), **El cooperativismo agrario, su integración**, Buenos Aires.
 CARRETTO, Antonio (1974), *Juan Costa, primer presidente de la Asociación de Cooperativas Argentinas*, en AA.VV. **Cultura Cooperativa**, Buenos Aires, Casa de Rochdale.

CAVALLONE BREBBIA, Adolfo (1947), **Cooperativismo. Sociedades Cooperativas en la República Argentina**, Buenos Aires, Semca.

CRACOGNA, Dante (1968), **Cooperativismo agrario argentino**, Buenos Aires.

CRACOGNA, Dante (1977), **El Cooperativismo en la Argentina**, Buenos Aires, Ediciones Intercoop.

DONDA, Ítalo (1993), **Juventudes Agrarias Cooperativistas. Trabajo de apoyo para el Congreso Argentino de la Juventud y el Cooperativismo**, Oberá (Misiones).

GIRBAL-BLACHA, Noemí (1998), *Estado, campo e crédito na Argentina Peronista: Confrontação Pública, acordos privados (1946-1955)*, en MENDONÇA, Sônia e MOTTA, Marcia (comp). **Nação e poder: as dimensoes da História**, Niteroi/RJ, EDUFF, pp. 127-141.

GIRBAL-BLACHA, Noemí (1998), **Ayer y hoy de la Argentina Rural. Gritos y susurros del poder económico (1880-1997)** Buenos Aires, UNQ-Página 12.

GIRBAL-BLACHA, Noemí (2000), *El cambio de rumbo en la economía argentina peronista (1949 1955). El crédito agrario y los consejos regionales de promoción*, en **Ciclos en la Historia, la economía y la Sociedad**, año X, Vol. X, N° 20, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires, pp. 3-26.

IBALDI, José Luis (1994), **Horizontes de Herencia y Desafíos**, Bahía Blanca, Consejo Central de las Juventudes Agrarias Cooperativistas.

LATTES, Alfredo (1979), *La dinámica de la población rural en la Argentina entre 1870 y 1970*, en **Cuaderno del CENEP**, N° 9, Buenos Aires.

LATTUADA, Mario (1986), **La política agraria peronista (1943-1983)**, Buenos Aires, CEAL, Biblioteca política Argentina 132 .

MASAT, Noemí (1995), **1945-1995. 50 Años. Cultivando Valores**, Santa Fe, Dapher Gráfica.

MATEO, Graciela (2001), **EL Estado Peronista y el Cooperativismo Agrario. Un estudio de caso: la Asociación de Cooperativas Argentinas**, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

MERENER, David (1971), **El Cooperativismo de Entre Ríos y sus Pioneros. Los Congresos Argentinos de la Cooperación**, Buenos Aires, ed. Intercoop.

SCOBIE, James (1968), **Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino**, Buenos Aires, Hachette.

TORCHIARO, Juan Domingo (1983), **La Juventud en el Movimiento Cooperativo**, Rosario, Idelcoop.

Resumen

El presente estudio histórico analiza los orígenes y trayectoria de las Juventudes Agrarias Cooperativistas y la entidad que las agrupa, su Consejo Central, organización surgida en la década del '40 y aún vigente; y caracterizar las estrategias que ha desplegado para lograr la elevación material, social y cultural de los sectores agrarios, detener el éxodo de los jóvenes hacia los centros urbanos y la consecuente despoblación en las chacras. La consulta de los documentos elaborados por sus asambleas y congresos y del periódico **La Cooperación**, órgano de prensa de la Asociación de Cooperativas Argentinas, permitió indagar las acciones concretas de la entidad, su estrecha relación con las diversas cooperativas que le dan sustento, y la posición que asume frente a la política agraria de corte dirigista llevada adelante por el gobierno de Juan D. Perón.

Abstract

The present historical study has the object of analysing the origins and trajectory of the Youth Agrarian Cooperativites and the entity that groups them its Central Council, organisation born in the '40 decade and still in force; and of characterising the strategies that it has displayed to obtain the material, social and cultural elevation of the agrarian sectors, to stop the youth emigration to urban centres and the following depopulation in farms. The consultation of the documents issued by its assemblies and congresses and **The Co-operation** journal, press organ of the Argentine Cooperative Association, will allow to investigate not only the entity's concrete actions, its close relation with the different cooperatives that gives support, but also the position that it assumes before the agrarian politic of leading style that carries on Juan D. Perón's government.

